

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 7 de octubre de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

20288 RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2002, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don José Luis González Sánchez.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre) y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad del área de «Ingeniería de Sistemas y Automática», Departamento Ingeniería de Sistemas y Automática, a don José Luis González Sánchez, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 7 de octubre de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

20289 RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2002, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Nikolaos Nanos.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre) y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad del área de «Producción Vegetal», Departamento Producción Vegetal y Silvopascicultura, a don Nikolaos Nanos, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo

de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 7 de octubre de 2002.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

20290 RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2002, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña María Teresa Siricia San Segundo Manuel Profesora titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Derecho Civil».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 22 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Derecho Civil» y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña María Teresa Siricia San Segundo Manuel para la plaza de Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento «Derecho Civil», adscrita al Departamento de Derecho Civil, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

20291 RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2002, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña Patricia López Peláez Profesora titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Derecho Civil».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 22 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Derecho Civil» y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña Patricia López Peláez para la plaza de Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento «Derecho Civil», adscrita al Departamento de Derecho Civil, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

20292 RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Jesús Ruiz Andújar Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los

Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 18 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Jesús Ruiz Andújar, con número de identificación fiscal 8029991-R, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al Departamento de Fundamentos del Análisis Económico II (Economía Cuantitativa), en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

20293 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2002, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña María Nuria Carriedo López Profesora titular de Universidad, área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 22 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación» y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a doña

María Nuria Carriedo López para la plaza de Profesora titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

20294 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2002, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se nombra a don Miguel Ángel Fernández Sanjuán Catedrático de Universidad.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad «Rey Juan Carlos»; el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 25 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), para la provisión de la plaza 227/36/CU, de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Física Aplicada», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a don Miguel Ángel Fernández Sanjuán, con documento nacional de identidad número 9.729.487-G, Catedrático de la Universidad «Rey Juan Carlos», del área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrito al Departamento de Ciencias Experimentales e Ingeniería.

Móstoles, 9 de octubre de 2002.—El Rector, Pedro González-Trevijano.